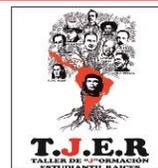




**TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL
RAÍCES
T.J.E.R**



De cara a la historia

Y ante las constantes amenazas, señalamientos, injurias y calumnias con respecto a nuestra posición y quehacer en la construcción y negociación del pliego, compartimos este documento para su análisis y reflexión

Análisis y Constancia Pública sobre Acuerdos SED – ADE y otras organizaciones sindicales 2024

Notas Previas.

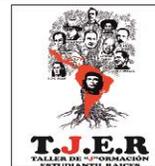
Este documento de análisis fue construido desde mediados del mes de julio hasta agosto, una vez realizada una lectura crítica del documento de “acuerdos” de negociación entre la SED, ADE y otras organizaciones sindicales este 2024. Sin embargo, a la fecha, se han presentado algunas actuaciones que se relacionan directamente con la firma de los mismos, que solo enunciaremos para invitar a su reflexión más tranquila con posterioridad.

Una vez hicimos público un documento general frente a la firma de esos acuerdos por parte de la “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE y nuestra postura de abstenernos a firmarlos, se ha aumentado la arremetida por parte de esos sectores contra nuestra voz crítica, desarrollando acciones que solo dejan ver su falta de capacidad argumentativa y de debate, pero que en el contexto de violencia en Colombia se pueden complejizar, colocando como la máxima prioridad del sindicato la expulsión de William Javier Díaz Ramírez y el Colectivo Magisterial T.J.E.R.

Posterior a la firma de esos acuerdos, denunciarnos la emisión de la circular 19 de la SED el 23 de agosto, que a nuestro juicio tenía tres puntos fuertes de denuncia: la ruptura de nuestra jornada laboral al contemplarla ahora semanal y no diaria, la puerta a seguir llenando de funciones que no les



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



corresponde a l@s docentes de apoyo y la jornada laboral de l@s orientador@s. Planteamos que dicha circular era consecuencia de los acuerdos firmados, puesto que ese era uno de los primeros puntos “negociados”. La respuesta de los sectores de la “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE fue una serie de insultos, señalamientos sobre querer “acabar” con la organización y finalmente que dicha circular se “modificaría”.

Campaña Nacional
RESPETEN
Nuestra Jornada Laboral

BASTA!

Nuestra Jornada Laboral de **PERMANENCIA** como docentes u orientador@s es de **6 HORAS DIARIAS PRESENCIALES CONTINUAS** en la Institución Educativa. Esta **JORNADA DEBE SER RESPETADA** y en ningún momento puede ser modificada, ni siquiera en Jornada Única.

En Bogotá **DENUNCIAMOS** la circular 19 del 23 de agosto de 2024 de la SED que **violenta nuestra Jornada Laboral**, convirtiéndola en una jornada semanal, donde rompe esta conquista histórica y aumenta los riesgos para nuestra salud física y mental.

EXIGIMOS que la SED **RECTIFIQUE** y **GARANTICE** el respeto a nuestra Jornada Laboral.

Esto es consecuencia de los supuestos acuerdos entre la SED y la “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE (12 de 13 directiv@s), marcando el comienzo de las contradicciones, la tergiversación y el engaño que suele hacer la patronal, más aún ésta de corte neoliberal que representa Carlos Fernando Galán y su Secretaria de Educación Isabel Segovia.

Llamamos al Magisterio Distrital a estar para defender nuestros derechos ¡ALERTA!

WILLIAM JAVIER DÍAZ RAMÍREZ
Integrante de la Junta Directiva de la ADE
Secretaría de Asuntos Culturales, Deportivos y de Bienestar
317 637 84 84

T.J.E.R.
PROVISIONALES
Con Tratos Dignos

Campaña Nacional
RESPETEN
a l@s docentes de apoyo

En Bogotá **DENUNCIAMOS** la circular 19 del 23 de agosto de 2024 de la SED que **MENOSPRECIA** el rol de l@s docentes de apoyo pedagógico colocándoles a merced de las rectorías para “organizar el efectivo y eficiente funcionamiento del servicio educativo...”, teniendo que dejar de lado las funciones propias del cargo que contribuyen en los procesos de inclusión, generando sobrecarga laboral y presionándoles para asumir responsabilidades que no les corresponden.

EXIGIMOS que la SED **RECTIFIQUE** y **GARANTICE** el respeto a la labor de l@s docentes de apoyo pedagógico. Contraten docentes adicionales por institución para cubrir docentes faltantes o creen las UPRI por localidad que hemos propuesto para cubrir esas novedades inferiores a un mes (Unidades Pedagógicas de Reacción Inmediata).

Esto es un ejemplo de la tergiversación que suele hacer la patronal, más aún ésta de corte neoliberal que representa Carlos Fernando Galán y su Secretaria de Educación Isabel Segovia, consecuencia de los supuestos acuerdos entre la SED y la “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE (12 de 13 directiv@s).

Llamamos al Magisterio Distrital a estar para defender nuestros derechos ¡ALERTA!

WILLIAM JAVIER DÍAZ RAMÍREZ
Integrante de la Junta Directiva de la ADE
Secretaría de Asuntos Culturales, Deportivos y de Bienestar
317 637 84 84

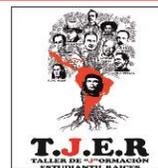
T.J.E.R.
PROVISIONALES
Con Tratos Dignos

Por redes sociales nos enteramos que la SED citó a la Junta Directiva de la ADE a una reunión el lunes 26 de agosto como respuesta a la solicitud de revisión de dicha circular. A esa reunión ni siquiera le informaron a nuestro compañero William Javier Díaz Ramírez, marginándole del espacio a él y al sector del magisterio que representa.

Finalmente, como “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE, “revisaron” y “sugirieron” unos cambios que se “reflejan” en la circular 23 del 11 de septiembre de 2024, que en una lectura crítica, si bien “aclara” el descanso como parte de la jornada laboral, así como la jornada de orientador@s respecto a su posibilidad de hacer horas extras, sigue dejando sin resolver dos de los puntos álgidos denunciados, peor aún, con un aval del sindicato que se supone defiende los intereses del magisterio: mantiene la jornada



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



laboral de docentes de aula como jornada semanal y la asignación de funciones adicionales a l@s docentes de apoyo.

Otro aspecto tiene que ver con las “garantías sindicales”, puesto que, a la primera movilización posterior a la firma de los “acuerdos”, convocada el pasado 19 de septiembre donde invitaban ADE, FECODE y CUT, la SED desde distintas dependencias, solicitó la participación en jornada contraria y posteriormente pidió el reporte del “presunto ausentismo total o parcial” por cada colegio, dejando en el ambiente posibles represalias. Nuevamente, estas acciones se constituyen en ejemplos, de cómo esta administración tergiversa, contradice y engaña sobre lo firmado en dichos “acuerdos”, colocando en entredicho el mismo ejercicio de movilización que históricamente ha sido central para una organización sindical en cualquier parte del mundo.

A pesar de todo, continuaremos socializando nuestra postura crítica, desarrollando nuestro trabajo aún con todas las trabas, señalamientos, amenazas, censura, expulsión y demás acciones que ejercen fuertemente contra nuestro compañero William Javier Díaz Ramírez y contra quienes hacemos parte del Colectivo Magisterial T.J.E.R. y demás procesos que representamos, porque seguimos convencid@s de que otras prácticas sindicales son posibles, urgentes y que pensar diferente no puede ser delito, menos en un sindicato.

¡SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA!

¡NO NOS CALLARÁN!

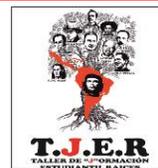
¡LEALES SIEMPRE, TRAIIDOR@S NUNCA!

¡HEMOS JURADO VENCER Y VENCEREMOS!

17 de octubre de 2024



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



Compañeras y compañeros del Magisterio Distrital:

Como integrantes de la Asamblea de Delegad@s de la ADE, de su Junta Directiva, el Colectivo Magisterial T.J.E.R. y demás procesos sociales y populares que representamos, les invitamos en primera instancia a leer crítica, analítica y reflexivamente los “Acuerdos” firmados entre la Secretaría de Educación y los diversos sindicatos, entre ellos la ADE que tendrán una vigencia como mínimo, durante lo que resta del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2026.

Sabemos que en nuestra cotidianidad pocas veces nos queda tiempo para este tipo de análisis, sin embargo, como educador@s debemos hacer el esfuerzo de conocer todos los elementos que se negocian a nuestro nombre y cuyos acuerdos nos afectarán positiva o negativamente durante su vigencia.

A continuación, como parte de nuestra responsabilidad ética y política, compartiremos a ustedes nuestra posición de abstenernos a firmar dichos acuerdos, por elementos claves que se dieron durante el proceso y por el contenido de los “acuerdos” en sí.

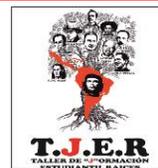
El proceso previo a la negociación

En primera instancia, debemos reconocer la crisis de la dirección del movimiento sindical de la que no escapa nuestra organización, puesto que se ha dejado de lado la comprensión clara de lo que significa un pliego de peticiones como herramienta de movilización y lucha que representa en su construcción y negociación en el objetivo de avanzar en la conquista de derechos de l@s trabajador@s, teniendo claro que el límite para un sindicato no puede ser la norma.

En las últimas décadas se ha vuelto frecuente reducir todo el proceso a presentar una serie de peticiones, incluso contradictorias entre sí, acordar algunos elementos sobre una mínima parte de esas peticiones en reuniones,



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



ojalá en hoteles con buen almuerzo y refrigerios, esperar toda la vigencia a que los cumpla el patrón y en el siguiente pliego, volver a incluir las peticiones para que se cumpla lo “acordado” anteriormente y de pronto, incluir algo más reproduciendo continuamente este ciclo.

De manera particular, este 2024 se dieron algunos elementos diferentes a años anteriores, que no se pueden omitir en el proceso previo a la negociación de este pliego.

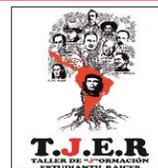
El primero, tiene que ver con las antidemocráticas y autoritarias prácticas sindicales al interior de nuestra organización y que se materializa con la expulsión en la práctica de nuestro compañero William Javier Díaz Ramírez del equipo negociador, a pesar de que es integrante de la Junta Directiva de la ADE, lo cual impidió su participación en la mesa de negociación. A continuación, ampliamos el contexto.

Como en los procesos anteriores de construcción del Pliego de Peticiones, enviamos al correo de la ADE nuestros aportes, los cuales fueron ignorados en la Junta Directiva previa a la Asamblea de Delegad@s convocada para recoger propuestas, allí negaron haber recibido dicho documento. Sin embargo, en aras de no quedarnos en esos “detalles”, los presentamos tanto en esa Junta Directiva como en la Asamblea de Delegad@s. En la Asamblea, l@s directiv@s se distribuyeron ejes temáticos, quedando nuestro compañero a cargo del eje de docentes provisionales. Allí, siguiendo la metodología propuesta, presentamos nuestros aportes y se recogieron los de otros tres asambleístas que compartieron el espacio. El documento generado se pasó a la “comisión redactora del pliego”. También allegamos las demás propuestas a los ejes correspondientes.

Posteriormente, en febrero se convocó nuevamente Asamblea de Delegad@s para aprobar el pliego de peticiones a radicar a la SED. Evidenciamos en ese documento, que varias de nuestras propuestas y observaciones fueron “omitidas”, unas por completo y otras según dijeron, porque estaban



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



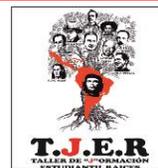
“recogidas en otras peticiones” aunque eso no fuera cierto. Algunos ejemplos fueron las solicitudes que realizamos de investigación y sanción a l@s funcionari@s de la Secretaría que presuntamente cometen irregularidades en la asignación de vacantes, así como de quienes demoran la afiliación al FOMAG, al parecer estas peticiones no era importantes para la “comisión redactora”.

Otra de nuestras propuestas ignoradas fue el establecimiento de una “licencia menstrual” de un día, previo concepto médico, para algunas compañeras que presentan unos síntomas muy fuertes en su período. Ésta propuesta se presentó al Congreso de la República por primera vez con Victoria Sandino como senadora, una mujer que viene de escenarios de la guerra y sabe lo difícil que resulta para algunas compañeras lidiar con este proceso y aunque en el Congreso no logró su aprobación creemos válido este tipo de reivindicaciones como magisterio, ya que nuestro sistema de salud tampoco permite acceder de manera prioritaria en estas ocasiones, sin embargo, teniendo presente que no es un tema que dependa de la SED creímos importante empezar a visibilizarlo y generar estrategias para tramitarlo, lo más lamentable es que las que más se opusieron a llevarlo al menos a discusión en la Asamblea de Delegad@s fueron las compañeras de la Junta Directiva, quienes se burlaron de la propuesta. Desde entonces, quedó en pie la invitación que extendió la exsenadora tanto a la Junta Directiva como a la Asamblea de Delegad@s de la ADE, para cuando quieran abrir un escenario de discusión al respecto, hasta ahora parece que no es importante.

También presentamos la idea de la “Casa del maestr@” como escenario para la investigación y recreación como magisterio distrital más allá de lo que la caja de compensación pueda ofrecer, tomando otros referentes a nivel nacional que ya existen, sin embargo, según la “comisión redactora del pliego” planteó que “recogió” la propuesta dentro de la petición de



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



“implementar un plan de bienestar” que no alude a ningún espacio de estas características.

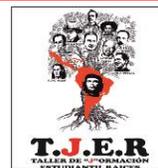
Otro elemento importante que no “apareció” en el pliego, aunque “todo” fue recogido, fue nuestra propuesta de solicitar la reglamentación de la ley 2297 de 2023, que tiene que ver con la “flexibilización del horario laboral para quienes son cuidadores de personas con discapacidad”, esto si bien lo empezamos conocer con casos de algun@s docentes provisionales, nos fuimos dando cuenta que también vari@s docentes en propiedad son cuidador@s. Esta ley se aprobó en el Congreso hace poco más de un año y está por reglamentarse. Si bien pueda que no dependa exclusivamente de la SED, si se esperarí@ un compromiso al menos como Entidad, de buscar claridad sobre su aplicación, sin embargo, parece que no es algo importante para nuestra organización sindical.

Planteamos la contradicción que existe en uno de los temas donde llevamos más de 10 años insistiendo en espacios de discusión y “j”ormación desde el escenario sindical y es el de la comprensión de la política de educación inclusiva, pues se quería incluir en el mismo pliego, la propuesta de establecer un parámetro de docentes de apoyo por número de estudiantes y al mismo tiempo, nuestra propuesta de establecerlo por número de maestr@s considerando el cambio de rol desde el decreto 1421, ambas propuestas muestran enfoques y comprensiones distintas, casi contrarias. La solución “salomónica” fue “eliminar” ambas peticiones.

Reiteramos también otros elementos que hemos planteado desde pliegos anteriores como, por ejemplo, que no se debían incluir peticiones enfocadas a que se cumpla la norma, tampoco solicitar acciones o compromisos que hacen parte en sí de las funciones que la Secretaría de Educación misma debe desarrollar independientemente de todo y menos, peticiones que estén en contra sentido de derechos o representen regresividad en lo conseguido por el magisterio.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



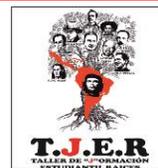
A pesar de ello, como equipo y con la responsabilidad de representar un sector del magisterio distrital y otr@s trabajador@s de la educación, decidimos intentar iniciar este proceso 2024 de manera diferente a los años anteriores, donde no firmamos el pliego ni aprobamos sus “acuerdos”, considerando que este año se dio el cambio de administración distrital ahora en cabeza de Carlos Fernando Galán quien en educación cuenta con el enfoque de la muy recordada por el Magisterio Cecilia María Vélez White y planteamos nuestra disposición a aprobar y firmar dicho pliego, con la condición de que el resto de la Junta Directiva reconociera que no todo se había recogido. Sin embargo, la soberbia es más fuerte y no sólo seguían repitiendo en cuanto espacio pudieran, que “todo se recogió”, aun mostrándoles que no era cierto, sino que fueron más allá.

En esa Asamblea de Delegad@s, una vez se dio la votación del pliego donde votamos por su aprobación con todos sus defectos, a renglón seguido, impusieron una votación respecto a que por primera vez en el sindicato, no pudiera participar del equipo negociador el directivo que no lo firmara, contradiciendo la historia donde sin importar si firmaba o no como directivo, se le reconocía como parte de la Junta Directiva de cara al Patrón, permitiendo su participación en el proceso de negociación, defendiendo las posiciones de la organización y aportando en las discusiones, como se hizo en procesos pasados. Así, impusieron con su aplanadora esa nueva “condición” para la negociación del pliego de peticiones 2024.

El plazo para la firma era su radicación el 28 de febrero, escenario donde acompañamos a docentes provisionales que quisieron visibilizar su dramática condición a raíz de la masacre laboral por la falta de un plan de contingencia desde la SED, luego del concurso docente. En vez de recibir solidaridad, el escenario se tornó hostil y terminó en discusiones, vari@s compañer@s fueron maltratad@s e insultad@s, incluso a nuestro



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



compañero William Javier Díaz Ramírez le arrojaron agua y escupitajos, lo que nos reafirmó en nuestra decisión colectiva de no firmar dicho pliego.

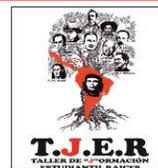
Por esos mismos días, el Ministerio del Trabajo publicó un nuevo decreto que modificaba algunas condiciones para el proceso de negociación colectiva (Decreto 243 de 2024). En procesos anteriores, la ADE lograba instalar una mesa independiente de otros sindicatos, con la participación plena de su Junta Directiva, indistintamente si habían o no firmado el pliego. Bajo las nuevas condiciones, se obliga la instalación de una única mesa conformada por representantes de todos los sindicatos que radiquen pliego, donde la ADE por ser sindicato mayoritario tiene 6 representantes y los demás sindicatos, entre todos, deben definir los 4 restantes. Lograron para la ADE, establecer la figura de “principales y suplentes”, así participaban l@s 12, aceptando de plano la regresividad que esto representa para la organización sindical.

A finales de marzo, publicamos un comunicado y un video donde hicimos un llamado a los demás sectores al interior de la ADE a bajar los niveles de confrontación y sumar en unidad de acción para enfrentar con fuerza la nueva administración de Carlos Fernando Galán, más aún en la primera negociación que se tendría, aún sin compartir que sacaran a nuestro compañero de ese espacio. No hubo respuesta a dicho llamado, sin embargo, como colectivo y proceso que representamos hicimos caso omiso de las provocaciones y preferimos esperar los llamados de movilización ante el pliego presentado y los informes que se pudieran conocer sobre el proceso de negociación.

En medio del proceso, se dio el gran paro nacional del magisterio contra los proyectos de ley estatutaria de educación, donde participamos activamente con maestr@s de todo el país, concentrándonos en el objetivo planteado por FECODE y logrando, en unidad de acción, que esos proyectos de ley estatutaria de educación se hundieran.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



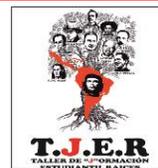
Sin embargo, del proceso de negociación con la SED nada se sabía en detalle, l@s 12 directiv@s restantes de la Junta Directiva de la ADE no daban mayores pormenores del proceso, ni en Asamblea de Delegad@s, ni en la Junta Directiva, sólo se repetía incansablemente lo “difícil” que era negociar con esta administración. Así, que como el resto de maestr@s de base, nos quedaba ver los videos de “informe” de las sesiones, donde quedaban dudas frente a si lo dicho era realmente lo acordado, lo que querían que se hubiere acordado o lo que pensaban que queríamos escuchar que habían acordado, entonces sólo quedaba esperar el documento final. Nos quedamos a la espera de los llamados a la movilización para apoyar el proceso de negociación, más aún, cuando el mismo era “tan difícil”. Nos sorprendió que incluso durante el paro nacional, ni siquiera suspendieran la sesión de negociación programada, pues habían podido al menos considerar la posibilidad de su reprogramación, pero eso no pasó. Por ahí dicen que el ejemplo empieza por casa, cuando se llama a paro, es paro y esa es la actividad central.

Recibimos la noticia de que el 9 de julio sería la última sesión de negociación, donde abordarían todos los temas pendientes, entre ellos uno de los más sentidos de este año, el de provisionales, pero ni siquiera para esa sesión hubo convocatoria de mitin, plantón o algo que se le pareciera. Uno se pregunta si tendrá algo que ver que el proceso no se desarrollara en la SED sino en un hotel 5 estrellas que mantuvieron en “secreto”, donde según dicen daban muy buen almuerzo, refrigerio y ni qué decir de los postres, tal vez no sería “bien visto” por la SED ni por el hotel, ¿eso explicará la actitud complaciente con la nueva administración o la falta de convocatorias de movilización para apoyar el proceso de negociación?

Vale resaltar en este punto, que como publicamos en nuestras redes sociales, el 26 de febrero sufrimos un ataque informático, donde una de las acciones más fuertes fue el hackeo del whatsapp de nuestro compañero integrante de la Junta Directiva de la ADE William Javier Díaz Ramírez, ante



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



el cual por razones de seguridad, solicitó se le sacara de los múltiples grupos de whatsapp del sindicato, entre ellos el de Junta Directiva, horas después, solicitó se le volviera a incluir con el actual número, pero solo se le incluyó en unos pocos grupos, dejándolo por fuera de varios donde ya participaba, entre ellos el de Junta Directiva, la explicación de las funcionarias fue que era “orden” de la “Junta Directiva”. Durante el proceso de negociación no tuvo acceso a las discusiones, ni siquiera de los puntos donde presentamos nuestros aportes, pues se le continuó marginando de ese y otros grupos del sindicato. Desconocemos el manejo de la información que realizaron en ese grupo de whatsapp de Junta Directiva durante la negociación y después, ya que a hoy lo mantienen sin él, aunque William Javier Díaz Ramírez siga siendo integrante de la Junta Directiva de la ADE y haya pertenecido a dicho grupo hasta el momento del hackeo, también teniendo presente que el whatsapp es uno de los medios de comunicación de las diferentes instancias del sindicato.

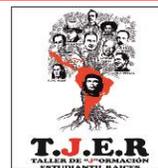
Los acuerdos en sí

El 15 de julio se convocó a Asamblea de Delegad@s virtual, con el punto de “discusión, debate y aprobación de los acuerdos”.

Si bien tenemos claro que una negociación no es fácil, menos cuando se hace con una administración de corte neoliberal y de derecha como ésta, por la concepción que tiene en torno al sector educativo, tampoco se puede aceptar que se reivindiquen como grandes logros hacer que la SED cumpla con sus funciones y tampoco exigir simplemente que se cumpla lo que ya está por norma. Es entendible este tipo de reivindicaciones, pero no pueden ser tenidas en cuenta con el mismo peso específico de elementos claves y estratégicos de nuestra labor profesional docente y de la política pública en educación, que si ustedes observan detenidamente, varios de esos puntos se resumen en promesas supeditadas a la disponibilidad presupuestal y la normatividad vigente y lo que es más amañado aún, fundamentan muchos de



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



los posibles acuerdos a trasladar una petición al Ministerio o cumplir las directrices que éste pueda emitir respecto a ciertos temas.

Cuando de entrada, un equipo negociador se coloca por debajo del nivel requerido al plantear que “el que no nos quiten lo que tenemos ya es un logro”, claramente empezamos en desventaja. Las necesidades del magisterio y las reivindicaciones que hemos levantado tienen la suficiente fuerza argumentativa y sustentación en la realidad, que esa inseguridad solo refleja desconocimiento y/o desinterés de lo que se quiere defender.

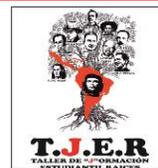
Un elemento adicional a destacar, antes de entrar en materia, es que al ser el primer año de esta administración distrital, **NO SE ESTÁ OBLIGADO** a negociar cualquier cosa, estos ejercicios también permiten conocer la contraparte y generar procesos de movilización necesarios para la conquista de reivindicaciones, inclusive si es el caso, considerar no llegar a acuerdos e iniciar los procesos organizativos para presentar y negociar un pliego de peticiones el año siguiente, así se ha realizado en ocasiones anteriores. Sin embargo, pareciera que no se contempló siquiera la posibilidad y en cambio, se evidenció un inexplicable afán por firmar si o si un acuerdo en el primer año de esta administración, que ata de manos a la organización sindical durante la vigencia de lo firmado, que para nuestra sorpresa será hasta el 31 de diciembre de 2026, es decir, toda la Administración de Carlos Fernando Galán.

Se presenta como un logro llegar a 97 acuerdos sobre 191 peticiones presentadas, pero es un análisis numérico muy superficial y simplificado, pues no todas las peticiones tienen el mismo peso y significado para las comunidades. Luego, más allá del número hay que analizar el contenido en sí.

En términos sensatos hay que reconocer que más del 90% de los “acuerdos” firmados se ubican en el compromiso de cumplir con elementos ya



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R

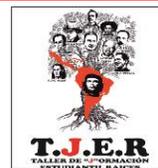


acordados en procesos anteriores, cumplir lo que ya está en la norma, que la SED de continuidad a procesos o acciones que ya realiza por ser parte de lo que le corresponde, que la SED cumpla con acciones parte de sus funciones, aunque no las venía “cumpliendo”. Así que en la lectura del documento verá el uso recurrente de los términos “La SED [...] continuará”, “seguirá”, “mantendrá”, “se compromete a cumplir”, tal o cual norma o procedimiento. Por ejemplo, “La SED seguirá invirtiendo en infraestructura...”, “...seguirá beneficiando de manera progresiva a los graduados en Bogotá...”, “...continuará fortaleciendo y reconociendo a todas las IED de carácter técnico y diversificadas...”, “...continuará promoviendo que la media técnica responda a los intereses, necesidades...”, “...continuará garantizando la provisión de vacantes en los niveles de educación inicial...”, “...seguirá invirtiendo en el fortalecimiento de...”, “...continuará promoviendo espacios de formación para docentes...” “...garantizará las intervenciones del 100% de las infraestructuras de las IED priorizadas...”, “...gestionará ante el MEN, el DPN y Min Hacienda, mediante comunicación escrita, el giro de los recursos del SGP para atender los tres niveles de preescolar...”, “...en el marco de sus funciones para esta vigencia, expedirá la resolución por medio de la cual se establece el proceso de gestión de cobertura...”, “...apoyará el PEI que la Escuela Normal Superior María Montessori determine...”, “...gestionará ante el MEN y el DNP las apropiaciones de recursos...” y de las más absurdas, “La SED [...] garantizará el cumplimiento del debido proceso...” (¿acaso puede escoger no hacerlo?), entre otros.

Entonces nos preguntamos ¿si la idea es avanzar en derechos y garantías, por qué se muestra como “logro” que la SED siga haciendo lo que ya hace o debe hacer, que mucho de ello está relacionado con sus funciones? Más aún, cuando en ninguno de esos acuerdos se fijan metas específicas que pudieran hacer pensar que realmente es un avance significativo ese acuerdo, solo es un planteamiento general que permitirá con una o mil acciones por parte de la SED, decirnos en cada espacio se “seguimiento” a los acuerdos y a finales de 2026 que “cumplió”.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



Así vemos que, en términos generales, estos “acuerdos” se centran en un sentido de “mantener” en gran medida lo que existe, pero en muy poco avanza como se debería en la mejora de condiciones laborales para el Magisterio Distrital y las comunidades educativas.

Con gran bulla “la nueva mayoría” de la Junta Directiva que hizo parte de la negociación, nos dice repetidamente que hay “grandes avances” o “logros” repitiendo como si no supiéramos leer todo esos “acuerdos”, tal vez intentando comprobar aquello de que una mentira repetida mil veces se vuelve verdad.

Sin embargo, algo para destacar, de acuerdo con lo que se puede inferir, es que en la mesa de negociación se abordaron a cabalidad los puntos presentados. Esto no es tan obvio, pues en los dos procesos pasados de negociación 2020 y 2023, el pliego no se pudo argumentar completamente en la mesa por parte de la Junta Directiva ni en su 50%, por lo que la gran mayoría de los puntos faltantes quedaron a merced de la figura de “mediador”, es decir, de un tercero que de manera ramplona sin comprender las peticiones en sí y actuando más del lado de la administración, tomaba las peticiones “faltantes” y generaba una “propuesta” de acuerdos a la medida de la SED. En el proceso de 2020, el papel lo cumplió FECODE a través del nada grato Nelson Alarcón y en la de 2023, lo cumplió un personaje “externo” puesto por la misma SED.

Ahora analicemos los “acuerdos” que, aunque no necesariamente se enmarcan en el grupo ya mencionado, se presentan también como grandes “logros” y tienen que ver con los siguientes temas: 6 (concesiones), 7 (bachillerato internacional y cajas de compensación), 20 (convenio SDIS), 41 (creación de 250 cargos de orientación escolar), 4, 66 (mesas de seguimiento) y 97 (garantías sindicales).



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



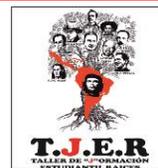
Por ejemplo, las “concesiones” donde se plantea que todo colegio entregado nuevo será administrado directamente por la SED (Acuerdo 6). Los colegios administrados directamente es algo que ya se había conseguido y destacamos en su momento con la administración anterior y de acuerdo, a su discurso de que nada puede ser “regresivo” a lo ya acordado previamente, debía darse sin mayor dificultad. Se puede decir, que la administración actual se hubiera podido reusar y no acordar eso, pero cuando se lee el plan distrital de desarrollo de este alcalde, es evidente que la educación no es un eje central, por lo tanto, tampoco hay destinación clara para construir nuevos colegios y en el marco de la “política de austeridad”, le puede resultar más económico seguirlos administrando directamente que a través de concesiones. Aun así, podría destacarse, pero siendo más aterrizad@s, no como un “nuevo logro” sino como la continuación de algo ya conquistado.

Respecto a la ampliación de planta de orientador@s (acuerdo 41), se puede destacar como un avance pero que no obedece únicamente a la mesa de negociación, si bien l@s 200 orientador@s del proyecto “socioemocional” logrado en los acuerdos de 2020, que en su momento reconocimos aunque se habían solicitado 600, fue una buena base, la ampliación a 250 no obedece solamente a ello, pues el proyecto como tal terminó, pero est@s 200 compañer@s con su trabajo mostraron la necesidad del servicio en sus comunidades y la creación de esas vacantes se venía proyectando desde hace varios meses, donde todo el proceso previo que conlleva y la decisión de hacerlo coinciden con el proceso de negociación. En síntesis, pudo servir la presión en la mesa de negociación, pero no obedece exclusivamente a ello.

Y sobre la ampliación del convenio en primera infancia con la SDIS (acuerdo 20) hay que aterrizarlo más, pues el anuncio hecho da a entender que seguirá toda la administración, pero al leer el acuerdo es claro que la contratación de las maestras que pertenecen a dicho convenio se amplía hasta diciembre de 2024 y su continuidad será evaluada de acuerdo con la necesidad del servicio.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



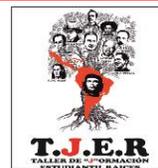
Sobre el tema del Bachillerato Internacional (BI) y las cajas de compensación, nos dicen que se logró “acabar”. Sin embargo, en la lectura del acuerdo 6, donde se relacionan, sobre el BI se plantea que se hará un “estudio para evaluar su continuidad”, entonces no es que se “acabe”, solo que por ahora no se ampliará, pero quienes tienen este programa lo continuarán. Esto tiene estrecha relación con la política de “austeridad” del alcalde Galán, pues esa decisión de no ampliarlo a otros colegios como estaba proyectado implica que esos recursos los puede redireccionar a otras políticas que considera más importantes o mostrar como un “ahorro”. Con las Cajas de Compensación, no es que se termine tampoco, sino que se mantiene en los colegios donde actualmente están, se evaluará y para los nuevos colegios que soliciten su presencia, deberán contar con la aprobación del consejo directivo, procedimiento que es el que debe seguir cualquier solicitud de estas características.

Sobre las “mesas” derivadas del proceso de negociación, se “acuerda” juntar todos los temas en una sola mesa (“inclusión, preescolar, jornada única, docentes orientadores, provisionales y otros que se requieran”) cuando en los procesos inmediatamente anteriores cada tema tenía una mesa, sin embargo, también es cierto que terminaron siendo escenarios convocados eventualmente donde discusiones y compromisos se dilataban en el tiempo. Sin embargo, si se quiere destacar como un escenario importante de discusión de las condiciones laborales de l@s trabajador@s de la educación, es más un retroceso que un avance, pues será una sola mesa donde se deberán abordar todos los temas, que en su mayoría se abordaban en mesas separadas.

Frente a las garantías sindicales, se “acuerda” que se otorguen bajo los principios de “necesidad, proporcionalidad, racionalidad, representatividad y singularidad”. También plantea que “se otorgará los permisos para la realización de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



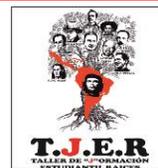
establecidas por el ordenamiento jurídico” y que para “las organizaciones sindicales cuyo número de afiliados sea superior al 50% de la totalidad de los trabajadores sindicalizados con los que cuenta la entidad, los permisos para las asambleas generales serán otorgados para sus delegados una vez al mes”. Sin embargo, hay un elemento supremamente regresivo y es que quienes fungieron como negociador@s, de la ADE la “nueva mayoría”, aceptaron y avalaron sin dar siquiera una discusión, y es que se niegue la posibilidad a l@s docentes provisionales de pertenecer a los equipos de docentes de la Junta Directiva de la ADE y para ello, de tener permiso sindical.

Es sabido que, desde hace algunos años, hemos logrado que compañer@s provisionales hagan parte de los diferentes equipos integrados por delegad@s de la Junta Directiva, no sólo en las veedurías sino desde 2022 también lo hacen en CEID, Escuela Sindical y Derechos Humanos. En administraciones pasadas se logró el reconocimiento del derecho a hacer parte de las comisiones con permiso sindical a docentes provisionales, puesto que no existe argumento jurídico que impida este ejercicio en el marco de las garantías sindicales que también les asiste, por ser parte activa de la organización, atentando así contra el principio de progresividad y yendo en detrimento de lo logrado históricamente en términos de las garantías de los derechos, peor aún sin que exista disposición alguna que excluya a l@s empleados públicos por su vinculación con la administración como se reafirma en varios conceptos de la función pública, es decir, se les discrimine por tener vinculación provisional.

También se permite sin ningún tipo de rubor, que la SED continúe emitiendo los permisos de quienes hacen parte de la Asamblea de Delegad@s, de una manera condicionada a la “prestación del servicio”, dejando en manos de rector@s la última palabra sobre el permiso para participar en las reuniones convocadas a esta instancia de decisión del sindicato, que vale recordar, está por encima de la Junta Directiva.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



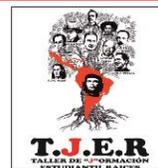
Otros dos elementos importantes para analizar son los puntos específicos con docentes provisionales y orientador@s. Respecto a docentes provisionales solo basta con colocar frente la petición y el “acuerdo” para darse cuenta de los nulos avances respecto a las reivindicaciones. Lo más lamentable es ver cómo se renuncia como organización sindical al Plan de Contingencia presentado en 2023, donde se recogieron 14 propuestas de los trece sectores que integran la Junta Directiva, para mitigar el impacto de la masacre laboral que se avecinaba, reduciendo todo al “acuerdo 76” donde la “SED continuará articulándose con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para vincular a la ruta de empleabilidad a los docentes provisionales desvinculados por el concurso docente”.

Ni siquiera se aborda el punto del plan que propone que la SED cree nuevos proyectos con acciones que hoy tiene tercerizadas como la educación de jóvenes que están en el sistema penal de responsabilidad adolescente o los proyectos con cajas de compensación, menos la creación de unidades pedagógicas de reacción inmediata (UPRI) para cubrir las novedades administrativas menores a un mes con equipos de docentes provisionales creados por localidad con dicho fin. Y la propuesta de contratar docentes provisionales con los recursos de horas extras (que articularia con las UPRI) queda supeditada a “lo que diga el MEN”. Parece que los únicos “logros” son respetar el debido proceso para la desvinculación, reportar al MEN las vacantes que se vayan originando y “mejorar” los tiempos del proceso de vinculación que además se realizará según la normatividad vigente, es decir, que se cumpla la norma.

Respecto a la igualdad de oportunidades para acceder a planes de formación y reconocimientos, se “consultará al MEN” y frente a la modificación del aplicativo “selección docentes provisionales” de la SED para vacantes temporales, cuya solicitud era que estuviera en línea con el Sistema Maestro en cuanto a valorar la experiencia situada, parece que no se está al tanto de



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



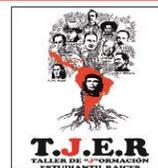
las omisiones que hace el Sistema Maestro 2.0, esto se explica porque las modificaciones del aplicativo nacional se dieron iniciada la mesa de negociación con la SED y era necesario valorar cualquier eventual propuesta bajo los inconvenientes que presenta hoy este aplicativo, que son conocidos por quienes eternamente aplican pero parece que no mucho por quienes negociaron.

Respecto al punto de orientador@s, integrantes de la comisión de docentes orientador@s de la ADE presentaron sus inquietudes respecto a que en el documento final de “acuerdos”, se estuviera avalando tener como referente el “Plan Nacional de Orientación Escolar”, documento que fuertemente ha cuestionado este escenario de participación de la ADE. Sin embargo, la respuesta de quienes negociaron fue “eso lo acordaron con otro sindicato” y verían “qué podía hacerse”, pues al parecer no mucho porque el acuerdo lo deja vigente y cuando se firma un documento de estas características, se avala todo y no sólo unas partes. Así, los “acuerdos” avalan lo que rigurosamente vienen criticando quienes serán parte de l@s que se verán directamente afectad@s.

Otro tema importante para el magisterio distrital y la comunidad educativa es el de Jornada Única, cuya implementación, en muchas ocasiones impuesta, requiere una financiación adicional que no se ha garantizado y no se garantizará en ese Gobierno Distrital. No es un secreto que en la mayoría de los casos, su implementación se ha dado a costa de las condiciones laborales de l@s maestr@s, desconociendo conquistas históricas como la jornada laboral y sin brindar realmente garantías para l@s estudiantes en temas claves como infraestructura, alimentación escolar, propuesta curricular y servicios públicos, que incluso se constituyeron como “condiciones previas” en la norma pero que han omitido y convertido en “opcionales”, como si fuera un favor y no un derecho. En ese sentido, en los “acuerdos 2024” no se avanza en nada, es decir, sucederá lo que ha venido sucediendo, así digan que el logro es que no ingresará ningún colegio a



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



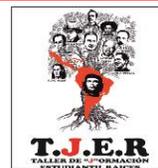
jornada única a menos que haya surtido efecto el proceso y sea solicitado por su Consejo Directivo, como debe ser, pero sin ningún otro condicionamiento, ni siquiera que se cumpla la norma. Es decir, muy a lugar con la “política de austeridad” del alcalde Carlos Fernando Galán, con el riesgo de continuar dejando a merced de la alcaldía actual, su propia interpretación, para seguir sacrificando nuestras condiciones laborales.

Finalmente, vale la pena abordar los puntos de “no acuerdo”. Sobre estos puntos no hubo mayor extensión, no se sabe si por desinterés o porque igual se consideran de menor importancia. Una gran pérdida tiene que ver con la participación de la ADE como actor político e integral de la política educativa a nivel distrital, tal y como figura en la ley 152 de 1994. Al no haber acuerdo al respecto, surgen inquietudes si se avala no cumplir una norma por parte de una entidad pública por el período del alcalde Galán, este escenario de participación se había logrado reactivar con bastante dificultad luego de décadas en que no se convocara, en 2023 por fin se vuelve a convocar y este año, quienes negociaron a nombre de la ADE dieron su aval para que vuelva a quedar en el limbo.

Para rematar, la “nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE, tomó la decisión autoritaria, el pasado 20 de agosto, de excluir al compañero William Javier Díaz Ramírez, integrante de la Junta Directiva de la ADE de todas las reuniones donde se tratan los temas laborales (mesa laboral) con la SED durante la administración de Carlos Fernando Galán, so pretexto de no haber firmado el Pliego de peticiones, puesto que según ell@s así había sido “aprobado” en la Asamblea de Delegad@s de febrero, cuando (como ya lo explicamos) esa votación amañada impuso que no participaría del proceso de negociación el directivo que no firmara el pliego, cuestión que ni compartimos ni avalamos, pero aún con lo amañada de esa votación no contemplaba la no participación de todo escenario que emanara del proceso mismo que además, le compete al conjunto de l@s trece integrantes de la



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



Junta Directiva de la ADE, inclusive a la Asamblea de Delegad@s cuando así corresponda. Además, el proceso de negociación ya culminó.

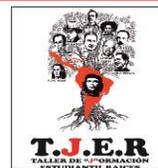
Sólo buscan impedir que William Javier Díaz Ramírez nos represente en todos los escenarios donde se traten nuestras condiciones laborales, más aún cuando más que un derecho es su deber como directiv@ elegido por voto directo de l@s afiliad@s, que representa un sector de trabajador@s de la educación y así no les guste, deben respetar esos votos. Este nivel de censura sólo evidencia su talante autoritario y totalitario.

Y es que como Colectivo Magisterial T.J.E.R, en cabeza del compañero William Javier Díaz Ramírez obtuvimos la octava votación a la Junta Directiva de la ADE en las elecciones del 25 de agosto de 2022 por un período de cuatro años. Elecciones donde votaron l@s afiliad@s, lo que nos dio una representación de un importante sector que es parte del sindicato y debe tener voz y voto en todos los escenarios donde se acuda en representación de la ADE. Están replicando acciones que hasta ahora habíamos conocido por el mal recordado Alejandro Ordoñez cuando fue Procurador, que intentó pasar por encima de la democracia, destituyendo funcionarios elegidos popularmente por sus diferencias políticas. Hoy la “nueva mayoría” de la Junta Directiva replica de manera ilegal e ilegítima estas prácticas al interior de nuestro sindicato.

Con este documento crítico, analítico y reflexivo dejamos constancia de los argumentos que nos llevaron a asumir la posición de abstenernos para avalar dichos “acuerdos”, no votamos en contra porque por las razones expuestas firmamos el pliego, pero eso no omite que expresemos nuestra crítica al proceso, a los “acuerdos” en sí y a la falta de liderazgo, firmeza y carácter por parte de la “nueva mayoría” de la Junta Directiva como equipo negociador de la ADE, que convenientemente se acomoda a los intereses de la Alcaldía Mayor, es decir, del patrón.



TALLER DE “J”ORMACIÓN ESTUDIANTIL RAÍCES T.J.E.R



Ante este panorama, sólo nos queda organizarnos como magisterio, continuar alzando nuestra voz de inconformidad y defender nuestros derechos, pues ya se vislumbra el comienzo de las contradicciones, la tergiversación y el engaño que suele hacer la Patronal, más aún ésta de corte neoliberal que representa Carlos Fernando Galán y su secretaria de educación Isabel Segovia, como consecuencia de estos supuestos acuerdos que ha firmado “la nueva mayoría” de la Junta Directiva de la ADE (12 de 13 directiv@s) en nuestra representación.

Sabemos que nos lloverán rayos y centellas, nuevos señalamientos y amenazas por esta firme y digna actitud, pues es muy fácil plegarse a las mayorías y atender sin mayor reclamo los planteamientos del patrón, simular posiciones críticas que en la práctica no se reflejan y quedar “bien con todo el mundo”.

A quienes confían en nuestra posición crítica, dejamos constancia y testimonio histórico de este hecho y dejaremos en manos en esta noble hija de la memoria que es la historia, si nos abriga la razón o la sinrazón.

Patricia Sanabria
Delegada a la Asamblea de
Delegad@s ADE

Tatiana Vargas R.
Delegada a la Asamblea de
Delegad@s ADE

Juan David Ortiz T.
Delegado a la Asamblea de
Delegad@s ADE

William Javier Díaz Ramírez
Integrante de la Junta Directiva de la ADE

Colectivo Magisterial T.J.E.R
Colectivo Con-Tratos Dignos para Docentes Provisionales
Tendencia Magisterial Anarkista - TEMA

31 de agosto de 2024